

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO NORTE BASPC No. 13 BATALLÓN DE APOYO Y
SERVICIOS PARA EL COMBATE "CACIQUE TISQUESUSA"**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES Y SERVICIOS

ACTA No. 2025344008092006

LUGAR FECHA Y HORA: Bogotá, 11 JUNIO 2025

INTERVIENEN: **Mayor MARTHA LILIANA SALAZAR**
Supervisor Orden de Compra 146529 -CENAC-USAQUÉN-2025
POLYFLEX
N.I.T. 10125834
JAIME BELTRAN URIBE

ASUNTO: Recepción de los bienes de objeto de la Orden de compra No. 146529-CENAC-USAQUÉN-2025, ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES HOSPITALARIOS CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO NORTE (DISNOR), PARA CONTRATAR EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2025, POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Número de Orden de compra	146529-CENAC-USAQUÉN-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 de Mayo de 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES HOSPITALARIOS CON DESTINO AL DISPENSARIO MEDICO NORTE (DISNOR), PARA CONTRATAR EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2025, POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN.
FORMA DE PAGO	FACTURACIÓN Y PAGOS (a) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. (b) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas. (c) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año. Política de Cambios (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS										
	<p>(b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante.</p> <p>En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.</p> <p>(c) Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.</p> <p>(d) El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.</p>									
CONTRATISTA	POLYFLEX N.I.T. 10125834 JAIME BELTRAN URIBE Directora.comercial@polyflex.com.co Teléfono: +1 (316)0232324									
SUPERVISOR	Mayor MARTHA LILIANA SALAZAR Directora Dispensario Médico Norte BASPC No. 13 BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE "CACIQUE TISQUESUSA"									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 69.816.000,00									
PLAZO DE ENTREGA	15 AGOSTO 2025									
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contratista realizo la entrega de los bienes en las instalaciones del almacén de intendencia como se relaciona a continuación: <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>ITEMS</th> <th>UNIDAD</th> <th>CENTRO LOGISTICO/UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE "CACIQUE TISQUESUSA" CALLE 106 NO. 7 – 31)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">DISNOR</td> <td style="text-align: center;">BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE "CACIQUE TISQUESUSA"</td> </tr> </tbody> </table>	ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGISTICO/UNIDAD	BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE "CACIQUE TISQUESUSA" CALLE 106 NO. 7 – 31)			1	DISNOR	BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE "CACIQUE TISQUESUSA"
ITEMS	UNIDAD	CENTRO LOGISTICO/UNIDAD								
BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE "CACIQUE TISQUESUSA" CALLE 106 NO. 7 – 31)										
1	DISNOR	BASPC 13 (BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE "CACIQUE TISQUESUSA"								

PÚBLICA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
FECHA INICIACIÓN	22 MAYO 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	OMITIDO
FECHA DE REINICIACIÓN	OMITIDO
PRORROGA DEL CONTRATO No. 1	OMITIDO
ADICIÓN AL CONTRATO No.	OMITIDO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 69.816.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 AGOSTO 2025

En Bogotá D.C. al día 11 del mes de JUNIO de 2025, se reunieron la Señora SUPERVISORA de la orden de compra Mayor **MARTHA LILIANA SALAZAR HERNANDEZ** Y LA EMPRESA: POLYFLEX N.I.T. 10125834 Representada legalmente JAIME BELTRAN URIBE, por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC-USAQUEN**, en sus calidades de contratista y supervisor de la orden de compra 1146529 -CENAC-USAQUÉN-2025, con el objeto de efectuar el correspondiente recibido definitivo de los bienes y servicios correspondientes al objeto contractual descrito.

Luego de adelantar la inspección a los bienes y servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas Y especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados, así:

MATERIAL DE LA UNIDAD CENTRALIZADOS POR EL BASPC 13

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL OFERTADO UNITARIO	DISNOR	TOTAL BAS PC 13	OBSERVACIONES GENERALES
1	GSF01 - SILLA TADEM CROMADA PUESTOS-	UNIDAD	840336,1345	159663,8655	1.000.000,00	20	20	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas acorde al contrato
2	GSF01 CAMILLA PARA CONSULTORIO FJA	UNIDAD	620924	117.975,63	738.900,00	10	10	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas acorde al contrato

1. Plan de inversión No 2025344016462663

REGISTRO FOTOGRAFICO



P

PÚBLICA

3	GSF01 - CARRO PARA ATENCION DE PAROCARDIO RESPIRATORIO - 5 CAJONES-	UNIDAD	10.671.428,57	2.027.571,43	12.699.000,00	1	1	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas acorde al contrato
4	GSF01 - MESAS AUXILIAR HOSPITALARIA	UNIDAD	269.663,87	51.236,13	320.900,00	14	14	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas acorde al contrato
5	GSF01 - CAMILLA PARA RECUPERACION Y TRASLADO	UNIDAD	5.773.865,55	1.097.034,45	6.870.900,00	3	3	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas acorde al contrato
6	GSF01 GABINETE CLÍNICO	UNIDAD	1.294.873,95	246.026,05	1.540.900,00	3	3	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas acorde al contrato

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

ANEXOS

A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES

UNIDAD BENEFICIADA	NUMERO DE FACTURA	FECHA	VALOR FACTURA
DISNOR BASPC 13	FE 2435	11/06/2025	\$ 69.816.000,00
TOTAL			\$ 69.816.000,00




[Handwritten mark]

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON



JAIME BELTRAN URIBE
Representante Legal
C.C. 10.125.834
POLYFLEX
N.I.T. 10125834



Mayor MARTHA LILIANA SALAZAR HERNANDEZ
Supervisor 143769 -CENAC-USAQUÉN-2025-Cenac
Usaquén 2025
Director Dispensario Medico Norte